



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2014412110006164**

Fecha: **19-02-2014**

TRD: **4121.1.22.2.1020.000616**

Rad. Padre: **2014412110006164**

CIRCULAR

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA, ASESORES, ÁREAS JURÍDICAS, INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN

DE: DIRECTOR JURÍDICO - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: DELEGADO PARA MANEJAR EL APLICATIVO DEL NORMOGRAMA

Cordial saludo

La Dirección Jurídica recibió el 26 de Noviembre de 2013 por parte de la Asesoría de Informática y Telemática el aplicativo del Normograma Institucional, desde esa fecha venimos acondicionando la herramienta, incorporando los Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y actualmente incorporamos los Procedimientos de toda la Administración.

Solicitamos nuevamente que todas las dependencias designen por escrito un delegado para que reciba la inducción y la clave por parte de Telemática con el fin de que empiecen a publicar las normas que rigen sus procesos, las cuales serán validadas en línea por la Dirección Jurídica.

Hasta el momento han respondido las siguientes dependencias:

Dependencia	Delegado
Dirección de Control Interno	Elizabeth Chacón G.
Dirección de Control Disciplinario	Anderson Ramos Cuellar
Departamento Administrativo de Planeación	Nombre por definir
Secretaría de Vivienda Social	Gloria Stella Marín Fayad
Dirección de Desarrollo Administrativo	Carlos Alberto Burgos Ramírez
Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Vanessa Fernanda López Rojas
Secretaría General	Paula Andrea León Piedrahita
Secretaría de Infraestructura y Valorización	Marco Antonio Aldana Olave
Asesoría de Paz	Leonardo Castañeda Muñoz
Contaduría General del Municipio	Eloísa Castillo Caicedo Jaime Eduardo Moreno



Para que el tema sea manejable, solo se entregará una clave de administrador para cada dependencia, con el fin de interactuar con la Dirección Jurídica, lo que hace imperativo el trabajo en equipo en cada dependencia.

El delegado para el normograma deberá articularse con el responsable del área jurídica, con los responsables de Trámites y Servicios y el delegado del Equipo Técnico de Gestión en cada dependencia. La Dirección Jurídica les ofrece como herramienta de actualización normativa cinco portales jurídicos y permanente acompañamiento en la tarea.

Como este es un trabajo que exige continuidad y conocimiento del Modelo Operativo por Procesos de la entidad, en caso de que designé un contratista, la dependencia será responsable de que el aplicativo del Normograma siempre tenga una persona que maneje la clave.

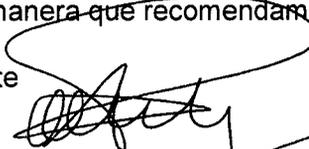
Para simplificar el trabajo, favor actualizar los Normogramas de manera permanente dejando solo las normas que competen a lo misional, sin tener en cuenta normas transversales, esto con el fin de que los Normogramas no se vean tan complejos.

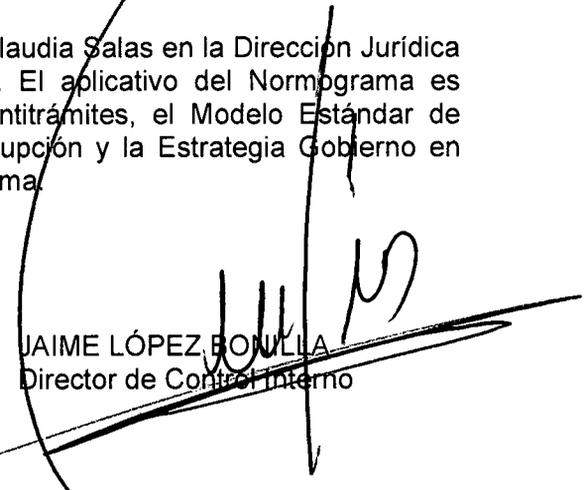
Ejemplo: No incluir normas de contratación, ya que estas serán publicadas por la Dirección de Desarrollo Administrativo (Proceso: Adquisición Bienes, Obras y Servicios) ni de los Sistemas Integrados de Gestión, que serán publicadas por el Departamento Administrativo de Planeación: (Proceso: Planeación Institucional).

Finalmente hacemos un llamado para que las dependencias que aún no han respondido lo hagan a la mayor brevedad y a que las personas designadas se presenten en Informática y Telemática donde el ingeniero Diangelo Maya para que reciban la capacitación y la clave de administrador.

Si requieren información adicional favor contactar a Claudia Salas en la Dirección Jurídica Claudia.salas@cali.gov.co teléfono directo 8896744. El aplicativo del Normograma es fundamental para dar cumplimiento a la Política Antitrámites, el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, el Mapa de Riesgos Anticorrupción y la Estrategia Gobierno en Línea, de manera que recomendamos atender este tema.

Atentamente


JAVIER MAURICIO PACHÓN ARENALES
Jefe de Oficina – Dirección Jurídica


JAIME LÓPEZ BOVIOLA
Director de Control Interno

 Proyectó: Claudia Salas Martínez - Profesional Universitario
Aprobó: Diana Sandoval Aramburo – Sub directora Técnica